PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2025

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA, ESPECIALIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 así:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA:

GRUPO No. 01: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

GRUPO No. 02: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BASICA Y ESPECIALIZADOS

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO:

GRUPO No. 03: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

GRUPO No. 04: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BASICA Y ESPECIALIZADOS

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS:

GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

INFORME DE VERIFICACIÓN CONSOLIDADO

La Regional de Aseguramiento en Salud No 3 en cumplimiento al numeral 4 CRONOLOGÍA DEL PROCESO del Pliego de Condiciones **PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2025**, concede a los oferentes un plazo de **tres (03) días hábiles (02, 05 y 06 de Mayo del 2025)** para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos indicados en el presente informe, durante este término se podrán presentar observaciones al informe de verificación.

Los informes de verificación jurídica, técnica y financiera se encuentran publicados en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratación de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3.

DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

VERIFICACIÓN ECONÓMICA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA: Teniendo en cuenta el comunicado oficial No. GS-2025 – 006748-REGI3/ RASES-GRUFI 29.25; de fecha 29 de Abril del año 2025; se verifico la siguiente entidad que más adelante se relaciona; teniendo en cuenta lo anexado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, arrojando la siguiente información así:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA:

GRUPO No. 01: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	891.409.390-8	NO CUMPLE	14%	01

GRUPO No. 02: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BASICA Y ESPECIALIZADOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	891.409.390-8	NO CUMPLE	14%	01

- **RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.**

La entidad **"RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S"** con NIT. **891.409.390-8** una vez revisada la oferta económica se pudo evidenciar que para el **Grupo No. 1 y Grupo No. 2; NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden Económico estipulado en el Pliego de Condiciones del proceso **PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2025**.

IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.	El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; **con fecha de impresión vigencia 2025.**	**NO CUMPLE**
FORMATO INFORMACIÓN DE TERCEROS	El oferente deberá diligenciar el formato datos Información Terceros descrito en el ANEXO No 4.	**NO CUMPLE**
BENEFICIARIO CUENTA	El oferente deberá diligenciar el formato datos básicos beneficiario cuenta descrita en el **FORMULARIO No 2**	**NO CUMPLE**
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	El oferente deberá diligenciar y anexar a su propuesta el **Formulario N°11** SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	**NO CUMPLE**

NOTA 01 IDENTIFICACION TRIBUTARIA: El oferente presenta copia del Registro Único Tributario RUT, con fecha de impresión de la vigencia 2025, pero el mismo se encuentra incompleto puesto que solo se adjunta la hoja 1.

NOTA 02 Los formatos **INFORMACIÓN DE TERCEROS,** se encuentra adjunto, sin embargo, la dirección registrada no concuerda **con** la información suministrada en la Cámara de Comercio de Pereira.

NOTA 03 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO: En la información registrada en el presente formulario, al oferente le falta registrar la entidad Financiera a la que pertenece la cuenta bancaria, adicional la dirección registrada en no concuerda **con** la información suministrada en la Cámara de Comercio de Pereira.

NOTA 04 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: se encuentra adjunto, sin embargo, la dirección registrada no concuerda **con** la información suministrada en la Cámara de Comercio de Pereira.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO:

VERIFICACIÓN ECONÓMICA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO: Teniendo en cuenta el comunicado oficial No. GS-2025 – 038200-DEQUI / DEQUI-JEFAD 3.1; de fecha 27 de Abril del año 2025; se verificaron las siguientes entidades que más adelante se relacionan; teniendo en cuenta lo anexado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, arrojando la siguiente información así:

GRUPO No. 03: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF	800.228.215-9	NO CUMPLE	14%	01

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS:

VERIFICACIÓN ECONÓMICA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS: Teniendo en cuenta el comunicado oficial No. GS-2025 – 051288-DECAL / UPRES-ESPCO 3.1; de fecha 30 de Abril del año 2025; se verifica la siguiente entidad que más adelante se relaciona; teniendo en cuenta lo anexado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, arrojando la siguiente información así:

GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	890.807.591-5	NO CUMPLE	0%	01

- **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS**

CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo a la información que antecede, el oferente **"SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD- SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS"**, identificado con NIT. **890.807.591-5**, Representado por el señor **JUAN FELIPE VALENCIA RIOS,** cédula de ciudadanía no. **75.072.345 de Manizales - Caldas, NO CUMPLE** para el para el GRUPO No. 05: RESONANCIAS MAGNETICAS NUCLEAR con la totalidad de requerimientos de orden económico estipulado en el pliego de condiciones del proceso **PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2025,** por los siguientes motivos:

- El oferente no anexa, **dictamen de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del 2023.**
- El oferente no anexa, **las notas a los Estados Financieros del Balance General a Diciembre del año 2023.**
- El oferente no anexa, **certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor fiscal (junta central de contadores).**
- El oferente no anexa, **el formato datos Información Terceros descrito en el ANEXO Nº 8.**

DE ORDEN JURÍDICO

VERIFICACIÓN JURÍDICA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA: Mediante comunicado oficial No. GS-2025 – 006814-REGI3 – RASES -29.25; de fecha 29 de Abril del año 2025; se realiza la verificación a la entidad que más adelante se relaciona; teniendo en cuenta lo anexado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, arrojando la siguiente información así:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA:

GRUPO No. 01: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN JURÍDICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	891.409.390-8	NO CUMPLE	16%	01

GRUPO No. 02: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BASICA Y ESPECIALIZADOS

➢ CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF

La entidad **"CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF"** con NIT. **800.228.215-9** una vez revisada la oferta económica se pudo evidenciar que para el **Grupo No. 3; NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden Económico estipulado en el Pliego de Condiciones del proceso **PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2025**.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIEROS	El proponente deberá presentar los Estados Financieros los cuales deberán corresponder a fecha de corte 31 de diciembre del año 2023 documentos con los cuales la Policía Nacional verificará los requisitos de orden financiero, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a. Balance General b. Dictamen de los Estados financieros c. Notas a los Estados Financieros del Balance General a diciembre del año 2023. d. Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios de la junta central de contadores.	**NO CUMPLE**

NOTA 01: CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIEROS: El oferente diligencio el cuadro de capacidad financiera, pero, **NO ANEXO** el balance General, dictamen de los estados financieros, notas a los estados financieros, así mismo **NO PRESENTO** a la propuesta certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.

GRUPO No. 04: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BASICA Y ESPECIALIZADOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	891.409.390-8	NO CUMPLE	16%	01

➢ RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.

La entidad **"RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S"** con NIT. **891.409.390-8** una vez revisada la oferta económica se pudo evidenciar que para el **Grupo No. 4; NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden Económico estipulado en el Pliego de Condiciones del proceso **PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2025**.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIEROS	El proponente deberá presentar los Estados Financieros los cuales deberán corresponder a fecha de corte 31 de diciembre del año 2023 documentos con los cuales la Policía Nacional verificará los requisitos de orden financiero, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a. Balance General b. Dictamen de los Estados financieros c. Notas a los Estados Financieros del Balance General a diciembre del año 2023. d. Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios de la junta central de contadores.	**NO CUMPLE**

NOTA 01 IDENTIFICACION TRIBUTARIA: El oferente diligencio el cuadro de capacidad financiera, y anexo el balance General, dictamen de los estados financieros, notas a los estados financieros, pero **NO PRESENTO** a la propuesta certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor fiscal de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN JURÍDICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	891.409.390-8	NO CUMPLE	16%	01

- **RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S**

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al **Formulario No. 1** y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Sí la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley .y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.	Se presenta el respectivo formulario diligenciado, sin embargo, no se especifica el grupo al que se presenta; por lo anterior se sugiere ajustar formulario 1.		X
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. (El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del **Formulario No. 7** y entregarlo con la oferta	Se presenta el respectivo formulario diligenciado, sin embargo, no se especifica el grupo al que se presenta; por lo anterior se sugiere ajustar formulario 7.		X
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN y entregarlo con la oferta.	Se presenta el respectivo formulario diligenciado, sin embargo, no se especifica el grupo al que se presenta; por lo anterior se sugiere ajustar formulario 3.		X
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD el proponente deberá anexar y diligenciar el formato establecido en el Estudio Previo del presente proceso suscrito por el representante legal si es persona jurídica, en el mismo proponente si es persona natural. FORMULARIO 8.	Se presenta el respectivo formulario diligenciado, sin embargo, no se especifica el grupo al que se presenta; por lo anterior se sugiere ajustar formulario 8.		X

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO:

VERIFICACIÓN JURÍDICA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO: Teniendo en cuenta el comunicado oficial No. GS-2025 – 038425-DEQUI / UPRES - GUMEL 3.1; de fecha 29 de Abril del año 2025; se verificaron las siguientes entidades que más adelante se relacionan; teniendo en cuenta lo anexado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, arrojando la siguiente información así:

GRUPO No. 03: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN JURÍDICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF	800.228.215-9	CUMPLE	14%	01

GRUPO No. 04: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BASICA Y ESPECIALIZADOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN JURÍDICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	891.409.390-8	NO CUMPLE	16%	01

- **RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.**

La entidad **"RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S"** con NIT. **891.409.390-8** una vez revisada la oferta económica se pudo evidenciar que para el **Grupo No. 4; NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden Económico estipulado en el Pliego de Condiciones del proceso **PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2025**.

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario No 1")	La entidad RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S., presenta el respectivo formulario diligenciado, pero no es claro para que UNIDAD y GRUPO se está presentado teniendo en cuenta que relaciona todas las unidades y los grupos relacionados sin tener claridad teniendo en cuenta que el grupo 4 hace relación PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BASICA Y ESPECIALIZADOS, y la entidad RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S., razón por la cual no es posible avalar el presente formato.		X
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. (El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario N°7 y entregarlo con la oferta).	La entidad RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S., presenta el respectivo formulario diligenciado, pero no es claro para que UNIDAD y GRUPO se está presentado teniendo en cuenta que relaciona todas las unidades y los grupos relacionados sin tener claridad teniendo en cuenta que el grupo 4 hace relación PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BASICA Y ESPECIALIZADOS, y la entidad RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S., razón por la cual no es posible avalar el presente formato.		X
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario N°3 COMPROMISO ANTICORRUPCION y entregarlo con la oferta.	La entidad RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S., presenta el respectivo formulario diligenciado, pero no es claro para que UNIDAD y GRUPO se está presentado teniendo en cuenta que relaciona todas las unidades y los grupos relacionados, razón por la cual no es posible avalar el presente formato.		X
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD El proponente deberá anexar y diligenciar el formato establecido en el Estudio Previo del presente proceso suscrito por el representante legal si es persona jurídica, en el mismo proponente si es persona natural. FORMULARIO N°8. .	La entidad RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S., presenta el respectivo formulario diligenciado, pero no es claro para que UNIDAD y GRUPO se está presentando teniendo en cuenta que relaciona todas las unidades y los grupos relacionados en la invitación del proceso contractual, razón por la cual no es posible avalar el presente formato hasta		X

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS:

VERIFICACIÓN JURÍDICA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS: Teniendo en cuenta el comunicado oficial No. GS-2025 – 051236-DECAL / DECAL 29.25; de fecha 28 de Abril del año 2025; se verifica la siguiente entidad que más adelante se relaciona; teniendo en cuenta lo anexado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, arrojando la siguiente información así

GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN JURÍDICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	890.807.591-5	NO CUMPLE	0%	01

➢ **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS**

CONCEPTO	**NO CUMPLE** El oferente debe subsanar los siguientes documentos. 1) Acto administrativo. (Decreto/ resolución, estatutos), donde se relacionen las facultades del representante legal. En caso de que las facultades del representante legal no sean suficientes, deberá adjuntarse, **Acta de la Junta Directiva u/órgano** competente donde autorice al representante legal para la celebración de contratos por una cuantía igual o superior a la del proceso. Dicha autorización debió ser previa al cierre del proceso. 2) Certificado de Paz y salvo de parafiscales y seguridad social suscrito en abril que certifique encontrarse a paz y salvo en los 6 últimos meses, incluido el pago hasta el mes de febrero por aportes de pensiones y hasta marzo por aportes de salud.

DE ORDEN TÉCNICO

VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA: Mediante comunicado oficial No. GS-2025 – 032807-DERIS; de fecha 29 de Abril del año 2025; se realiza la verificación a la entidad que más adelante se relaciona, teniendo en cuenta lo anexado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, arrojando la siguiente información, así:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA:

GRUPO No. 01: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	891.409.390-8	CUMPLE	14%	01

GRUPO No. 02: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BASICA Y ESPECIALIZADOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	891.409.390-8	CUMPLE	14%	01

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO:

VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO: Mediante comunicado oficial No. GS-2025 – 039212-DEQUI; de fecha 28 de Abril del año 2025; se realiza la verificación a la entidad que más adelante se relaciona, teniendo en cuenta lo anexado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, arrojando la siguiente información, así:

GRUPO No. 03: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF	800.226.215-9	NO CUMPLE	14%	01

➢ CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF

ITEMS	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1.2.1.1. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD. Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución 3100 del 2019 "*Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud*" o con la norma que esté vigente, así mismo adjuntar **la certificación de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud (Risaralda, Quindío y Caldas)** para el **GRUPO QUE APLIQUE** con expedición vigente, en donde se identifiquen los servicios habilitados para la prestación de los mismos. ✓ El Contratista deberá contar con la Constancia de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores expedido por la Secretaría de Salud vigente al momento de la presentación, comprometiéndose a mantener el certificado vigente durante toda la ejecución del contrato, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiera lugar. ✓ La institución oferente, deberá estar HABILITADA para prestar los servicios de salud que ofrece, ante el Ente Territorial de Salud respectivo, tener implementado Sistema de Garantía de Calidad, Sistema de Información para la calidad, Plan de Auditoria para el mejoramiento de la Calidad, Programa de Seguridad del Paciente y Sistema de Información Gerencial, acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social o quien haga sus veces. **Nota: El oferente que acredite que tiene servicios mediante alianza estratégica, deberá anexar junto a la oferta, la habilitación del prestador que realizará la ejecución del servicio, adicionalmente, el representante legal certificará mediante documento escrito anexo a la oferta, que cuenta con contrato vigente el cual garantizará cobertura durante toda la ejecución y que la alianza respetara y atenderá todas las obligaciones establecidas en la ley y el futuro contrato con la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (lo anterior solo aplica para servicios de salud).**		**X**

ANEXO No 2

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	OFRECE	
		SI	NO
20	El Oferente deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio), Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST à disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		**X**

ITEM	CONDICIONES ADCIONALES AL SERVICIO (DILIGENCIAR)	OFRECE	
		SI	NO
1	**EL CONTRATISTA** debe diligenciar las siguientes preguntas las cuales se utilizarán durante la ejecución del contrato, lo anterior para una atención integral y eficiente a los usuarios de la Dirección de sanidad:		**X**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
• Horarios de Atención

Para la realización de los exámenes de Resonancia Magnética Nuclear el horario es: 24 horas/7 días a la semana.

• Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico o página web)
<table>
<tr><th>Modalidad Para La Asignación De Citas</th><th>Horarios</th></tr>
<tr><td>Call center 7362888</td><td>Lunes a viernes 7am a 7pm
sábado 7am a 3 pm</td></tr>
<tr><td>Presencial calle 2 N #12-32 B/alcázar</td><td>Lunes a vienes 7am a 6pm</td></tr>
<tr><td>Email usuarios@cedicaf.com</td><td>Lunes a viernes 7am a 6 pm sábados 7am a 12pm</td></tr>
<tr><td>Web:https://radiologos.co/agenda-tu-cita/</td><td>Lunes a viernes 7am a 6 pm</td></tr>
</table>
• Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos. Se entrega de acuerdo al canal por el cual se asigna la cita, en físico o al correo electrónico.

• Entrega de resultados Se entrega de acuerdo al canal por el cual se asigna la cita, en físico o al correo electrónico.

• Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contra referencia)

• Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias.

• Presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta.

• Entrega de resultados: Los usuarios podrán acceder a su resultado a través de la página web www.cedicaf.com opción Ver Resultados y con su documento de identidad podrán a acceder tanto a la imagen como al reporte. El tiempo de entrega de los resultados es de 72 horas.

Nota 1: Si el oferente realiza algún cambio de la información de los canales de atención (asignación de citas, lugares de atención, etc.) deberá informar de inmediato por escrito al supervisor y al grupo de Subred Integral Servicios de Salud de la unidad prestadora
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>El CONTRATISTA deberá entregar junto con la propuesta el documento de registro de la autoevaluación de los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio), Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST à disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

Igualmente, el oferente deberá diligenciar el formulario anexo a la invitación (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) y adjuntarlo con su oferta. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.</td>
<td></td>
<td>X</td>
</tr>
</table>

Por lo anterior para la licitación de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO:**

La entidad **"CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A. CEDICAF" S.A.** con **NIT 800.228.215-9**, **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas requeridas dentro del proceso de licitación, específicamente en los siguientes ítems:

1) No anexa la certificación de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud.
2) No anexa el modelo de atención en salud.
3) No anexa la autoevaluación de los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior.

GRUPO No. 04: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BASICA Y ESPECIALIZADOS

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	891.409.390-8	NO CUMPLE	16%	01

➢ RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S

ITEMS	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1.2.1.2. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD. Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución 3100 del 2019 "*Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud*" o con la norma que esté vigente, así mismo adjuntar **la certificación de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud (Risaralda, Quindío y Caldas)** para el **GRUPO QUE APLIQUE** con expedición vigente, en donde se identifiquen los servicios habilitados para la prestación de los mismos. ✓ El Contratista deberá contar con la Constancia de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores expedido por la Secretaría de Salud vigente al momento de la presentación, comprometiéndose a mantener el certificado vigente durante toda la ejecución del contrato, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiera lugar. ✓ La institución oferente, deberá estar HABILITADA para prestar los servicios de salud que ofrece, ante el Ente Territorial de Salud respectivo, tener implementado Sistema de Garantía de Calidad, Sistema de Información para la calidad, Plan de Auditoria para el mejoramiento de la Calidad, Programa de Seguridad del Paciente y Sistema de Información Gerencial, acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social o quien haga sus veces. **Nota: El oferente que acredite que tiene servicios mediante alianza estratégica, deberá anexar junto a la oferta, la habilitación del prestador que realizará la ejecución del servicio, adicionalmente, el representante legal certificará mediante documento escrito anexo a la oferta, que cuenta con contrato vigente el cual garantizará cobertura durante toda la ejecución y que la alianza respetara y atenderá todas las obligaciones establecidas en la ley y el futuro contrato con la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (lo anterior solo aplica para servicios de salud).**		**X**

ANEXO No 2

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	OFRECE	
		SI	NO
20	El Oferente deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio), Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST à disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		**X**

<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">CONDICIONES ADCIONALES AL SERVICIO (DILIGENCIAR)</th><th colspan="2">OFRECE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EL CONTRATISTA debe diligenciar las siguientes preguntas las cuales se utilizarán durante la ejecución del contrato, lo anterior para una atención integral y eficiente a los usuarios de la Dirección de sanidad:

• Horarios de Atención

• Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico o página web)

<table>
<tr><th>Horarios</th><th>Modalidad Para La Asignación De Citas</th></tr>
<tr><td>Lunes a viernes 7am a 7pm
sábado 7am a 3 pm</td><td>Call center 606 3402333</td></tr>
<tr><td>Lunes a viernes 7am a 5 pm</td><td>Presencial Cra 9 N 25-25 centro Pereira</td></tr>
<tr><td>Sábado de 8am a 12 pm</td><td>Presencial Cra 9 N 25-25 centro Pereira</td></tr>
<tr><td>Lunes a viernes 7am a 5 pm</td><td>Presencial Carrera 12 1A norte-20 local 101-102 Edificio empresarial uninorte Armenia</td></tr>
<tr><td>Sábado de 8am a 12 pm</td><td>Presencial Carrera 12 1A norte-20 local 101-102 Edificio empresarial uninorte Armenia</td></tr>
<tr><td>Lunes a viernes 7am a 6 pm
sábados 7am a 12pm</td><td>Email Citas@radiologos.co</td></tr>
<tr><td>Lunes a viernes 7am a 6 pm</td><td>Web: https://radiologos.co/agenda-tu-cita/</td></tr>
</table>
• Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos. (si aplica)

Los usuarios podrán acceder a la página web www.radiologos.co opción Pacientes –preparaciones donde podrán buscar el procedimiento a realizar y descargar preparación.

• Entrega de resultados

Los usuarios podrán acceder a su resultado a través de la página web www.radiologos.co opción Ver Resultados y con su documento de identidad podrán a acceder tanto a la imagen como al reporte. El tiempo de entrega de los resultados es de 24 horas.
• Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contra referencia)
• Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias.
• Presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta.

Nota 1: Si el oferente realiza algún cambio de la información de los canales de atención (asignación de citas, lugares de atención, etc.) deberá informar de inmediato por escrito al supervisor y al grupo de Subred Integral Servicios de Salud de la unidad prestadora</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>5</td><td>El CONTRATISTA deberá entregar junto con la propuesta el documento de registro de la autoevaluación de los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio), Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST à disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

Igualmente, el oferente deberá diligenciar el formulario anexo a la invitación (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) y adjuntarlo con su oferta. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar el formulario requerido.</td><td></td><td>X</td></tr>
</table>

Por lo anterior para la licitación de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO:**

La entidad **RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S,** con **NIT 891.409.390-8**, **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas requeridas dentro del proceso de licitación, específicamente en los siguientes ítems:

1) No anexa la certificación de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud.
2) No anexa el modelo de atención en salud.
3) No anexa la autoevaluación de los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS:

VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS: Mediante comunicado oficial No. GS-2025 – 051216-DECAL; de fecha 30 de Abril del año 2025; se realiza la verificación a la entidad que más adelante se relaciona, teniendo en cuenta lo anexado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, arrojando la siguiente información, así:

GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

OFERENTE	IDENTIFICACION	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	890.807.591-5	NO CUMPLE	0%	01

- **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS**

CONSIDERACIONES FINALES:

De acuerdo a la información que antecede, se pudo establecer que el oferente **SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS,** identificada con **NIT: 890807591-5**, representado legalmente por el señor **JUAN FELIPE VALENCIA RIOS** identificado con la cédula de ciudadanía N° 75.072.345 expedida en Manizales – Caldas. **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos de orden Técnico solicitados en la invitación del proceso **PN RASES N°3 SA MC PSS 005 2025**; toda vez que, se requiere subsanar los siguientes documentos, así:

1) **EXPERIENCIA DEL PERSONAL**: La entidad no anexa certificado donde relacione que cumple con lo establecido en el numeral 23 *"El oferente durante la ejecución del contrato, garantizará que el personal cuenta con experiencia suficiente para llevar a cabalidad la ejecución del objeto del presente proceso".* El presente ítem podrá ser subsanado con la presentación del certificado del anexo no. 2 de condiciones del servicio el cual no fue cargado dentro de la oferta.

2) **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:** La entidad no anexa la constancia del certificado del REPS expedido por la secretaria de salud, es de aclarar que la única manera de comprobar que cuenta con la constancia es con la presentación de la misma, tras no haber cargado en la oferta el ANEXO No. 2 el cual en su ítem 17, establece que cumple con el deber de contar con la constancia del certificado de inscripción del REPS, lo que indica que certifica la entidad que dentro de sus documentos de legalidad cuenta con la constancia.

3) **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:** La entidad no cargó el anexo no. 2 con el cumplimiento de cada ítem y firmado por representante legal.

4) **CERTIFICADO DE CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS**: La entidad no anexó certificado donde relaciona que cumple con lo establecido en el numeral 7 que a la letra dice: *"**EL CONTRATISTA** certificará que todos los equipos que utilice durante la ejecución del contrato, cuentan con el cronograma de mantenimiento de equipos médicos, además un contrato vigente para el mantenimiento preventivo y correctivo, teniendo como soporte las hojas de vida al día".*

5) **REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)**: La entidad no anexó el registro del Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA:

PUNTAJE GRUPO No. 01: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

	IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TOTAL
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	891.409.390-8	**CUMPLE** 390 PUNTOS	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE** 500 PUNTOS	**890 PUNTOS**

PUNTAJE GRUPO No. 02: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BASICA Y ESPECIALIZADOS

	IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TOTAL
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	891.409.390-8	**CUMPLE** 390 PUNTOS	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE** 500 PUNTOS	**890 PUNTOS**

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO:

PUNTAJE GRUPO No. 03: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

	IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TOTAL
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF	800.228.215-9	**NO CUMPLE** 480 PUNTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** 500 PUNTOS	**980 PUNTOS**

PUNTAJE GRUPO No. 04: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BASICA Y ESPECIALIZADOS

	IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TOTAL
RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	891.409.390-8	**NO CUMPLE** 390 PUNTOS	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE** 500 PUNTOS	**890 PUNTOS**

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS:

PUNTAJE GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

	IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICO Y FINANCIERO	PUNTAJE TOTAL
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	890.807.591-5	**NO CUMPLE** 340 PUNTOS	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE** 500 PUNTOS	**840 PUNTOS**

Pereira – Risaralda a los Treinta (30) días del mes de Abril del año 2025

Atentamente,

Subintendente **YULIETH LISETH MARIN VARGAS**
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 (E)

Elaborado: SI LUIS GABRIEL PÉREZ BARRETO
Funcionario Grupo Contratos RASES No 3

Fecha de Elaboración: 30/04/2025
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\SI. PEREZ\Estudios Previos\Proceso Imágenes y Resonancia Regionalizado

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA